

ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR

Eduardo Badía Serra

I. INTRODUCCIÓN ESPECIFICIDAD Y TALANTE DENTRO DE LA UNIVERSALIDAD DE LA UNIVERSIDAD

*Fines y objetivos, especificidad y talante de
las universidades latinoamericanas*

“Los problemas de la educación no son ya problemas en circuito cerrado para educadores; ahora las aspiraciones, los proyectos de vida colectivos pertenecen al conjunto social, y todos tienen un interés creciente en participar y transferir sus experiencias para extender la educación hasta el último hombre que habita en el espacio físico de la tierra.” Eso dijo el Dr. Avelino J. Porto, Rector de la Universidad de Belgrano, en su discurso inaugural de la II Conferencia de Asociaciones y Consejos Nacionales y Subregionales de las Universidades de América Latina, el 6 de noviembre de 1977. En esas palabras se expresa, verdaderamente, un objetivo, un fin, para las universidades latinoamericanas.

“No puede, pues, la universidad que hoy nace, tener todo en común con otras; todas fluyen del deseo de encargar a hombres de alta conciencia la misión de utilizar los recursos nacionales en la educación y la investigación científicas, porque todas constituyen el órgano más adecuado a estas funciones, y porque el Estado ni conoce funciones más importantes, ni se cree el mejor capacitado para realizarlas; pero si bien la verdad, para algunos, está definida y basta enseñarla, para otros justamente se va definiendo y hay entonces que buscarla”. Eso dijo el Maestro Justo Sierra en su discurso en el acto de inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910. He allí un buen ejemplo, bellamente expresado por cierto, de la especificidad a la que se obligan las universidades latinoamericanas.

“La universidad no puede limitarse a aportar educación para el momento actual. Lo que en ella se haga debe ser útil para el futuro previsible sin perder las bases de la tradición en que se crea. Aunando los elementos de innovación en los aspectos técnicos con el desarrollo espiritual del hombre, la universidad se convierte entonces en un centro para el renacimiento del espíritu. Sólo así se podrá hablar con plena convicción de la universalidad de la universidad”. Palabras del Rector

Doctor en Química
Industrial
Universidad
de
El Salvador;
Licenciado en
Filosofía.
Ex rector de la
Universidad
de El
Salvador.

2. NECESIDAD DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Justificación de la Ley de Educación Superior

Cuatro considerandos intentan justificar la necesidad que tuvo el Organo Legislativo para decretar, el 7 de diciembre de 1995, la ley de educación Superior. De ellos, los últimos dos son realmente sustantivos. Se considera en estos la necesidad de que las instituciones de educación superior: "presten un servicio social, y se constituyan en centros de conservación, investigación, fomento y difusión de la cultura e instrumentos de impulso del desarrollo del país y el bienestar de los miembros de la sociedad". Y se considera también que "es necesario contribuir al desarrollo integral de la persona humana en su dimensión intelectual, cultural, espiritual, moral y social para poder así difundir en forma crítica el saber universal y ponerlo al servicio del pueblo salvadoreño".

Por supuesto que son válidas tales necesidades. Pero la garantía y la contribución que se derivan de ellas, ni son responsabilidad única y completa de las instituciones de educación superior ni a ellas se restringen y limitan sus funciones, sus objetivos y sus fines. La misma Constitución de la República garantiza la conservación, fomento y difusión de la cultura, y asume como obligación y finalidad primordial del Estado lo anterior. Y la necesidad de lograr el desarrollo integral de la persona humana es un precepto constitucional señalado como uno de los fines de la educación. Palabras más, palabras menos, los considerandos citados de la Ley de Educación Superior no hicieron sino recoger lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Constitución, los cuales a su vez justamente recogieron y desarrollaron el espíritu y el contenido del artículo primero de la misma.

Los considerandos de los señores diputados, entonces, están lejos de justificar la necesidad de tal Ley. Más bien esta tuvo motivaciones políticas definidas por particulares intereses, así como también el objetivo de regular el enorme desorden que se originó con la creación de las universidades privadas. La razón de la Ley fue, pues, razón de funcionalidad y operatividad del sistema, así como afán de corregir errores, pero nunca esencial y sustantiva necesidad de cambio. No puede derivarse de esto que la Ley no fuera necesaria, pero sí, que en ella se iba a manifestar desde su mismo origen una cortedad de objetivos y una limitación de resultados, aún y a sabiendas de que la educación en el país, y la superior con ella, urgen de una verdadera revolución de esencias y sustancias.

Los fines de la educación superior contemplados en la ley

Ahondando un poco más en lo anterior, examinemos los fines de la educación superior que la ley contempla: Docencia, investigación científica y proyección social. Esto no es nuevo. Es lo que ha hecho la Universidad de El Salvador por décadas y décadas, y han tratado de hacer, algunas con muy buenos resultados, otras sin mucho éxito, las universidades privadas. ¿Era necesaria una nueva ley para establecer que la docencia, la investigación y la proyección social son los fines de la educación superior? Porque allí termina todo. A partir del artículo 3, la Ley se pierde en un mar receloso, en un nudo irrelevante, de disposiciones, regulaciones, conceptos,

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

8

definiciones, para nada sustantivas e incluso muchas de ellas erradas, como aquello de confundir lo que es un grado y lo que es un título, como lo hace con la ingeniería y con la arquitectura, error inaceptable y reprochable por cierto, proviniendo de donde proviene. La Ley de educación Superior más parece un reglamento, estableciendo y definiendo sistemas, conceptos, requisitos, mecanismos, plazos, prohibiciones, penalidades, derechos y deberes a todo el mundo, métodos de evaluación, organismos, procedimientos, y lo que es más, poniendo limitaciones a los verdaderos fines que toda universidad debe perseguir. Nunca la educación fue más perseguida y más fustigada en el país, y paradójicamente, tal persecución y tal fustigamiento le llegan desde los que se dicen abanderados de la libertad y enemigos de todo tipo de regulación. La Ley de Educación Superior, con su sistema de evaluación, es una verdadera expedición punitiva contra las instituciones educativas nacionales, que recuerda aquella dolorosa, triste y fracasada experiencia norteamericana que envía a su glorioso general Pershing, su héroe de la primera guerra mundial, a perseguir al centauro del norte mexicano. Sin embargo, lo que se le olvidó a la ley fueron las obligaciones del Estado para con la educación, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución.

Conservar, fomentar y difundir la cultura, y propiciar el desarrollo integral de la persona humana: Fines, objetivos, demasiado generales, universales, como para hacer necesaria la promulgación de una nueva ley. Hacer docencia, investigación científica y proyectarse socialmente: Igual. Esto no es nada nuevo. Ya las universidades latinoamericanas vienen intentándolo con mayor o menor éxito como hemos dicho, desde hace casi un siglo. Pero los fines concretos de la educación superior en el aquí y ahora de El Salvador, con su realidad cruda y cruel, con sus necesidades sentidas, con sus dolores escondidos, con su desesperanza... esos fines y objetivos que le comunicarían su propia especificidad y su propio talante aún dentro de la universalidad de su naturaleza... esos son los fines y objetivos que no están, y que hacen de la Ley de Educación Superior, uno más de tanto instrumento legal intrascendente que se han dado en los últimos años en el país. La práctica concreta nos muestra que para lo único que ha servido la ley es para clausurar un poco más de una docena de universidades e institutos. La educación superior en el país continúa, en el mejor de los casos, igual.

Es necesario recoger la historia de la universidad latinoamericana

Lo peor del caso es que los objetivos y fines de las universidades latinoamericanas ya han sido establecidos con una elocuente claridad y mediante bellos y elegantes discursos que la historia universitaria ha recogido y guarda celosamente. Es absolutamente innecesario redefinirlos; cuando mucho, habrá que actualizarlos, adaptarlos a la realidad. ¿Cómo es posible que nuestros legisladores hayan ignorado la Carta de las Universidades Latinoamericanas aprobada por la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, en su III Asamblea General de 1959 en Buenos Aires? ¿Cómo es posible ignorar los trascendentales contenidos que sobre el papel de las universidades en Latinoamérica se fijaron en la segunda conferencia de la UDUAL realizada en Buenos Aires y México entre los años 1977 y 1978? ¿Cómo es posible ignorar esa propuesta académica tan relevante que en 1972 nos hiciera el Rector norteamericano Birembaum en su *Hacia una*

UNIVERSIDAD Y NACIÓN



Imágenes Libres

9

nueva Universidad, y en la cual nos dice que «... la universidad tiene que vivir el momento presente, ligando el pasado histórico con el futuro prometedor, dando a la sociedad individuos que aporten soluciones a problemas cada vez más complejos...?» ¿Cómo es posible ignorar los documentos y programas de la Universidad Crítica de Berlín, que vienen ya desde 1962? ¿Y no acaso el Maestro Justo Sierra, en su discurso de inauguración de la Universidad de México, en un ya lejano 1910, una universidad y pueblo cuando nos dice: «...No, no será la universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella una nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la ley Tabor?» ¿Y peor aún, ignorar la misma Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, que con mucho detalle y sabiduría establece el porqué y el cómo de la misión universitaria en el país? Si los legisladores hubieran conocido la historia universal universitaria, y particularmente la de la universidad latinoamericana, e incluso específicamente la de El Salvador, pudieran seguramente haber producido una ley mejor. La reforma universitaria originada por el movimiento de Córdoba pudiera haberles servido de un buen punto de arranque y de hilo conductor. Y, ¿por qué no decirlo? si conocieran la reforma universitaria salvadoreña de la década del 60, hubieran podido vislumbrar mejores horizontes y trasladar a la ley buenas y mejores ideas y contenidos. Faltó historia. Y además, consulta. Consulta a nuestros académicos calificados, que los hay y no pocos, rechazando la crítica superficial, deleitosa, interesada, por más que esta no provoque ansiedades ni suscite encontradas reacciones, sino antes bien adule y sirva servilmente.

*Concretar la misión de
la universidad a la luz de
la realidad latinoamericana*

Orientar la educación universitaria al pleno desarrollo de la persona humana; elevar el nivel espiritual y mejoramiento material de los ciudadanos mediante la creación y la difusión de la ciencia y la cultura; inspirar su labor en las realidades de Latinoamérica y en el conocimiento de los problemas latinoamericanos y universales; propender a la integración de la humanidad; formar espíritu cívico y conciencia social; afianzar la independencia política y la liberación económica de Latinoamérica; fortalecer las libertades

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

fundamentales, la democracia y la justicia social; propiciar la integración cultural y económica de los pueblos de América Latina; armonizar la técnica con la formación humanística; asesorar y aconsejar al Estado en sus iniciativas científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales que tiendan al progreso de la Nación; y por supuesto, formar profesionales.

Estos son objetivos y fines de las universidades latinoamericanas, y consecuentemente, de las salvadoreñas. Esto ya lo dijo la Carta de las Universidades Latinoamericanas hace unos 40 años. Y esto ha sido enriquecido con su práctica concreta desde entonces. Pero de esto no nos dice nada nuestra Ley de Educación Superior. Perdida en un mar de indicadores mecánicos, en un mar de regulaciones, de exigencias, de penalidades, de amenazas, de mecanismos, de organismos, a la Ley se le olvidó lo medular, la esencia, el quid, y se quedó nadando en una tumultuosa superficie en la cual perdió el rumbo y su razón de ser. ¿Necesaria la Ley? Probablemente. ¡Pero no esa!

10

3. ESTRUCTURA ACTUAL DE LA EDUCACION SUPERIOR

Se abre el espectro. Aparecen las universidades privadas

Hasta la década de los sesenta, la única institución de educación superior en el país era la Universidad de El Salvador, y esta, vale decir, de corte fuertemente escolástico y magistral. Ya antes había existido una Escuela Normal Superior, de gran calidad formativa según se dice, pero desafortunadamente la ignorancia de nuestros dirigentes políticos la hizo desaparecer. Durán recoge también, en su Historia de la Universidad, la fundación y vida de otra universidad, en enero de 1897, la Universidad Libre, que funcionó separadamente de la Universidad Nacional, pero su vida fue efímera realmente, y producto más bien de una rebelde y contestataria acción de un grupo de connotadas figuras de entonces, entre las cuales puede mencionarse a José Gustavo Guerrero, Reyes Arrieta Rossi y Benjamín Orozco. Es sólo a partir de la década de los años 60 que comienzan a aparecer las universidades privadas, en razón de intereses y circunstancias académico-políticas que es importante aclarar pero que no corresponden a los objetivos de este trabajo. En 1965 aparece la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", conocida como UCA; para 1973 ya funcionaban las universidades "Albert Einstein", "José Matías Delgado" y Politécnica de El Salvador; en 1982 habían 25 universidades, 36 en 1990, y años después se llegaba a la extraordinaria cantidad de 42, eso sin contar 24 institutos tecnológicos de la más diversa naturaleza y del más amplio nivel, con lo cual se llegaba a 66 instituciones de educación superior.

La excesiva laxitud del sistema, particulares intereses, y conveniencias políticas, llevaron al establecimiento de tantas instituciones, la mayoría de ellas careciendo de los más elementales requisitos para funcionar como tales. La expedición punitiva desatada por la Ley de Educación Superior, y además, intereses de algunas universidades que se veían afectadas por una oferta extraordinariamente abierta, flexible y "bondadosa", hicieron que casi la mitad fueran cerradas en los últimos años. 29 funcionan aún. La Ley surtió efecto.

Pero con ello, ¿Ha mejorado la educación superior? ¿Están cumpliendo las instituciones de educación superior sus funciones, logrando sus objetivos

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

y respondiendo a sus responsabilidades nacionales? ¿Cuál es el aporte que han hecho en la solución de los ingentes y graves problemas económicos, políticos, sociales y culturales del país en sus treinta años de existencia? ¿Cómo han contribuido a la formación integral de la persona humana y al establecimiento, conservación y difusión de la ciencia y de la cultura?

El proceso de calificación

La expedición punitiva

Veamos un poco esto con mayor detalle, y examinemos la situación a la luz de los procesos de calificación establecidos por el Ministerio de Educación:

De acuerdo con el Ministerio, la calificación de instituciones de educación superior se realiza sobre la base de 15 indicadores llamados "Indicadores nacionales". Es necesario citarlos, no porque se les considere importantes sino precisamente para resaltar el carácter tan anticientífico utilizado para dicha calificación. El criterio es definitivamente mecánico, insustancial y puede resultar peligroso e injusto. Esto se advierte al observar aquellas instituciones que sobre la base de tan penoso y hasta ridículo procedimiento fueron obligadas a cerrar, y compararlas con otras que se mantuvieron, muchas de ellas utilizando bombo y platillo a pesar de que no hubieran podido soportar un examen riguroso, sostenido y hecho a profundidad. Entre las instituciones que se quedaron se encuentran algunas que se autocalifican como de las más prestigiosas y renombradas en el país, que se abrogan incluso la facultad de ser la única expresión válida de la conciencia universitaria nacional, y además, la opción más seria y rigurosa desde el punto de vista académico y de sus programas de enseñanza, pero que en realidad, si se examina en su interior, presentan fuertes deficiencias y una mediocridad académica en muchos casos y en muchas áreas realmente inaceptables. En la calificación del MINED priva la cantidad pero no la calidad, y además para nada se advierten esfuerzos por determinar objetivos y funciones, fines de la educación.

Los indicadores nacionales mencionados son los siguientes: Número de estudiantes por docente; número de estudiantes "equivalentes" a tiempo completo por docente, raro, rarísimo indicador este; porcentaje de docentes con más de cinco años de servicio en la institución; porcentajes de docentes a tiempo completo y parcial; número de estudiantes por docente a tiempo completo, porcentaje de docentes a tiempo completo; porcentaje de docentes hora clase; porcentaje de docentes con postgrado; número de libros por estudiante; número de estudiantes por computadora; número de estudiantes por computadora conectada a Internet, indicador todavía más extraño que el anteriormente comentado; espacio académico por estudiante; espacio para recreación o esparcimiento por estudiante; costo promedio anual por estudiante en carreras técnicas; costo promedio anual por estudiante en carreras universitarias.

Si nos detenemos un momento en el examen de dichos indicadores, al margen del carácter anticientífico que poseen examinados en su globalidad, se podrá ver que para establecerlos, basta simplemente disponer básicamente de los siguientes datos: Número de estudiantes, de docentes, de libros de computadoras, y de metros cuadrados que posee cada institución, así como algunos atributos y características de dichos números. Calificar o pretender calificar una institución académica con tal información es, para mí, una irresponsabilidad incalificable, inaceptable, sobre todo procediendo de una

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

secretaría de Estado como el MINED. Obtener y procesar una información como la anterior bien pudo hacerse empleando un grupo de jóvenes estudiantes por algún par de semanas, dotados de algún elemental sistema de mecanización de datos. Los pares evaluadores, con su gran señorío, con su resonante selección, con su elevado nivel de formación y experiencia, ¿Para qué? ¿Para ir al registro académico de las universidades a anotar en una libreta cuántos estudiantes se han inscrito en tal o cual ciclo lectivo, o cuántos profesores a tiempo completo se han contratado, o cuántas computadoras se han comprado, de qué marca son y qué empresa les da el mantenimiento? ¡Simplemente ridículo! Los resultados de una calificación así con toda seguridad que serán injustos, y además, irrelevantes para la pretendida solución del problema de la educación superior nacional. Su efecto sobre la población al ser publicados profusamente por los medios de comunicación, confunde, golpea y provoca una reacción de aprobación originada en el ámbito de las nudas sensibilidades somáticas, aunque como ya lo expresamos, desde la tranquilidad del ámbito de la racionalidad sepamos que no constituyen más que un triste y doloroso engaño para la Nación. Si no, veamos algunas cuestiones:

Para antes de 1998 habían en el país 59 instituciones de educación superior. Con la calificación de dicho año, quedaron 48, de las cuales, 29 eran universidades y 19 eran institutos. Once instituciones fueron cerradas. La población estudiantil atendida era de 110,635 en las universidades y de 5,762 en los institutos; 116,397 en total. La población de las universidades cerradas era de tan sólo 2,758 estudiantes. Si se examinan un tanto los datos, el 23% de las instituciones fueron cerradas, pero esto sólo representó un poco más de un 2% de la población estudiantil. ¿Relevante? ¿Irrelevante? Por otro lado, de la población total en las universidades, un 55% aproximadamente fue cubierta por sólo cinco de ellas, las otras 24 sólo absorbieron el 45% restante, y los institutos realmente una cantidad para nada significativa. Los institutos tecnológicos sólo representan un 5% aproximadamente de la población estudiantil total, lo cual es una incongruencia y un desatino mayúsculo. Significa, ni más ni menos, que por cada profesional universitario producido en el país, se producen tan sólo 0.05 técnicos, relación absurda por lo invertida. ¿Cómo es posible admitir que por cada técnico mecánico, por ejemplo, haya 19 ingenieros mecánicos, y que por cada técnico anestesista hayan 19 médicos, y que por cada técnico en mercadeo hayan 19 economistas? Yo quisiera resaltar otro dato: La Escuela Nacional de Agricultura apenas alcanza una población de 130 estudiantes, y la Escuela Nacional de Educación Física y Deportes, tan sólo 65. En un país en que todos hablan de la importancia del sector agropecuario y de la salud, el Estado prepara, óigase bien, un técnico agrónomo, medio técnico en educación física y deportes, y miles de miles de administradores, periodistas, relacionistas públicos, y de tantas otras profesiones ya realmente sobresaturadas y muy poco necesarias para la solución de los problemas actuales del país, si a ellas no les anteceden los necesarios y suficientes cuadros en el sector productivo, en la investigación científica y tecnológica.

Hay, por ejemplo, universidades con increíbles indicadores. Una de ellas llega al grado de tener casi una educación personalizada: Un profesor para cada 2.39 estudiantes, y un profesor a tiempo completo para cada 9.98. Esto es realmente extraordinario. Es casi un tutor personal el que cada estudiante

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

tiene, disponible para él todo el tiempo, algo ni siquiera superado por el mundo griego de la antigüedad. Hay una computadora para cada 10.02 estudiantes, y cada estudiante dispone de 76.99 metros cuadrados, bastante más que el espacio de una vivienda promedio en El Salvador, para su recreación, a pesar de que sólo dispone de un poco menos de 1.5 metros cuadrados de espacio académico. Es realmente un bello parque esta universidad, un inmenso paraíso en el cual los estudiantes pueden recorrer frescos prados del brazo de su tutor, como en los jardines de Academio, caminando peripatéticamente tal y como el gran estagirita lo hiciera en aquel ya tan lejano Liceo de Atenas. Esta universidad bien podría “competir” (nuevo valor axiológico acuñado por el neoliberalismo, la globalización y la reforma educativa “en marcha”) con los famosos “colleges” que en los Estados Unidos proliferan por doquier como inmensos y bellos “clubes sociales” otorgando títulos a diestra y siniestra en dos o tres años, que muchos salvadoreños corren a comprar para regresar ufanándose de que son licenciados y hablan inglés.

Con indicadores como los anteriores, calificar una institución de educación superior es una sorprendente forma de actuar irresponsablemente para con las instituciones, para con los estudiantes y para con el país. Pero hay cuestiones que salen del ámbito de la nuda contemplación de dichos indicadores. Veamos algunas:

La oferta de estudios superiores en el país se distribuye geográficamente en la forma siguiente: Un 65% en San Salvador, un 15% en Santa Ana, un 10% en San Miguel, y el restante 10% en los otros once departamentos. Las cifras son sólo aproximadas.

En un 80%, la población estudiantil trabaja, y sólo atiende sus responsabilidades de formación académica a tiempo parcial y en forma muy reducida, estimándose éste en 15 a 20 horas semanales. Esta escasa dedicación parcial impide a los estudiantes seleccionar carreras con altas exigencias académicas en cuanto a tiempo, esfuerzo y grado de dificultad, vale decir la mayoría de carreras del área de las ciencias de la salud, de las ciencias naturales, de la ingeniería y de la arquitectura, optando entonces por aquellas que representan muy poca exigencia en tiempo, esfuerzo y grado de dificultad, como las conocidas como del área de las ciencias sociales.

La oferta comprueba tal situación: La inmensa mayoría de universidades ofrecen carreras en las áreas de administración de empresas, contaduría pública, economía, derecho, relaciones públicas, publicidad, mercadeo, periodismo, trabajo social, computación, etc. Sólo seis universidades cubren las áreas científicas en el campo de la salud; sólo cinco atienden las áreas de ingeniería y arquitectura; y sólo la Universidad de El Salvador entra en el estudio de las ciencias naturales en forma pura, matemática, física, química, biología, y en las del agro y del ambiente; en la misma forma, sólo la Universidad de El Salvador desarrolla algún grado de investigación en las ciencias naturales, en la ingeniería y en la arquitectura. El concepto básico de la universalidad del conocimiento que debe privar, por propia y particular misión, en las universidades, sólo se cumple en El Salvador en una universidad: La universidad del Estado.

Si los problemas nacionales tienen su núcleo esencial en la falta de satisfacción de las necesidades básicas de la población, esto es, educación, alimentación, salud, vestido, vivienda, trabajo y ambiente, ¿Cómo pueden nuestras universidades contribuir a su solución si no involucran sus programas

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

de docencia, investigación y proyección social, en el estudio y conocimiento de los mismos? ¿Administrar? ¿Publicar? ¿Mercadear? ¡Sí!, pero ¿Administrar qué? ¿Publicar qué? ¿Mercadear qué? ¿Necesidades insatisfechas? ¿Delincuencia? ¿Escasez? ¡Rara sociedad, que educa para lo inútil y no para lo productivo! En este tan cacareado mundo actual de la globalización de los mercados, de la competitividad y de la economía neoliberal, ¿En dónde están los físicos, los químicos, los biólogos, los oceanógrafos, los entomólogos, los ecólogos, los edafólogos, los hidrólogos, los especialistas en el ambiente subacuático y en el espacio aéreo, los especialistas en desarrollo forestal? ¿En donde están los salubristas, los epidemiólogos, los nutricionistas, los patólogos, los estudiosos de la bacteriología, de la microbiología y de la virología, los fisiólogos, los bioquímicos? ¿En dónde están los diseñadores y fabricantes de maquinaria y equipos, los investigadores y diseñadores de nuevos materiales, los productores de alimentos? ¿En dónde los volcanólogos, los especialistas en sismología, en el estudio del suelo y en el cálculo estructural? No hay, en el mundo, ahora, país posible, sustentable, ni entorno geográfico que pueda sobrevivir, sin el concurso y el conocimiento de esas y de otras especialidades de las ciencias. Y por supuesto, y esto ni vale la pena insistir en ello por lo axiomático que resulta dicho juicio, sin el arte, sin la historia, sin la literatura, sin las tradiciones, en una palabra, sin la cultura.

*Universidades, ¿Para qué? Leyes,
¿Para qué? Estado, ¿Para qué?.*

Universidades que no ayudan en la formación de los profesionales que el país necesita, que no investigan y que no se proyectan socialmente? ¿Para qué?

Y una ley que en forma mecánica persigue de oficio y clausura universidades porque no cumplen insustantivas relaciones aritméticas entre espacios y tiempos, alumnos y profesores, pupitres y computadoras, horas de clase, etc., ¿Para qué?

¿Porqué no se preocupó el Estado por ayudar a las universidades a superar deficiencias en vez de sólo señalarlas y utilizarlas para su persecución? ¿Y porqué no se preocupó por dotarles con recursos y ambientes apropiados y propicios para su pleno desarrollo ante su tan delicada labor? Un Estado así, también, ¿Para qué?

La expedición punitiva llevada a cabo por el Ministerio de Educación por medio de sus « pares evaluadores”, ¿Porqué no nos habla de laboratorios, de equipo médico, de plantas piloto, de programas de investigación, de propuestas de solución hechas ante los problemas nacionales, de actos y eventos culturales, de estímulo a los valores de la ciencia y de la cultura, de bibliotecas modernas y actualizadas, de seminarios, congresos, conferencias, de relaciones e intercambios con el mundo académico? ¿No serían estos, mejores indicadores, mejores parámetros, para medir el cumplimiento de las responsabilidades académicas que tienen las universidades, que la simple y hasta vulgar expresión de los metros cuadrados por estudiante, del número de docentes por estudiante, del número de pupitres por aula, o del de alumnos por facultad?

La falta de visión de las universidades en relación con los problemas que a gritos se manifiestan cotidianamente en el país, y su consecuente incapacidad para dar respuestas a los mismos, es patética. Pero no es su culpa. Es culpa de un Estado irresponsable que les abrió las puertas de un escenario prometedor, las empujó a penetrar en él, y ya en el terreno de la

realidad, les comenzó a exigir lo inexigible, y a perseguir hasta sacrificarlas, sin darles oportunidad para rectificar, y menos, sin ayudarles en absoluto con orientación y con recursos.

Yo no participo del concepto de que las universidades se fundaron con un afán desmedido de lucro, aunque más de alguna sí haya sido motivada e impulsada por ello. Para estar en el trabajo universitario en nuestro El Salvador de aquí y ahora, se necesita realmente vocación y compromiso, y pienso que esta vocación y este compromiso es el que impulsa a la inmensa mayoría de nuestros dirigentes universitarios. Por supuesto que lo anterior no los desvincula de la urgencia de satisfacer sus necesidades existenciales, pero estas bien pudieran seguramente haberse resuelto entrando en otro tipo de negocios que en el país son ahora más lucrativos, más rentables que la noble labor de educar en un ambiente en el que la educación es una especie de valor secundario, un mal necesario. Hay, pues, vocación, compromiso, en el hacer universitario. La mayor responsabilidad del desorden y de la falta de calidad con que funcionan las universidades recae, honestamente hablando, en los gobiernos nacionales.

4. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

*La neutralidad de los claustros. Las universidades:
Instituciones comprometidas*

La universidad es una institución comprometida. Es imposible una universidad desvinculada de su sociedad, de su pueblo. Y esta es una condición universal, no particular de las universidades salvadoreñas o latinoamericanas. La pretendida neutralidad de la academia, y su restricción a labores y funciones específicas de la investigación y del conocimiento, expuesta en algunas opiniones que se escuchan repetidamente, parte del desconocimiento de la historia y de la realidad académicas. Este es, justamente, un problema ético más que gnoseológico o epistemológico. Así como la pretendida neutralidad de la ciencia ya es una cuestión absolutamente rebatida e inaceptada, la neutralidad de los claustros también lo es. La ciencia no se agota en el hecho científico en sí sino que alcanza también sus efectos y participa de ellos, es corresponsable con ellos; en la misma forma, la educación universitaria. Siguen las universidades necesariamente participando de la obligación de ser conciencia crítica de su sociedad. Y aclaro: Esto no significa, como se pretende o se confunde, que deba hacer política, y menos, política partidista. Más bien quiere decirse que precisamente eso es lo que no debe hacer. Así, sin más. En el recinto universitario, precisamente, deben convivir complementariamente, tanto los juicios de hecho como los juicios de valor, expuestos estos alrededor de todo tipo de cuestiones. Y la universidad se obliga a formar ambas categorías, especialmente cuando se refieren a asuntos que atañen a su sociedad.

Algunas universidades salvadoreñas han sido criticadas, e incluso atacadas, agredidas, por emitir juicios, por señalar, por denunciar realidades inocultables. El dolor ha florecido en los recintos, conociendo el filo de la bayoneta y el fuego de los fusiles. La mala intención ha prohiado estos actos; la ignorancia los ha amamantado. La pretendida justificación ha sido: Las universidades no deben intervenir en asuntos que no sean los académicos. Nada más falso, nada más alejado de la realidad. La historia dice otra cosa.

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

*Protestas estudiantiles. Los Estados Unidos:
El laboratorio de las luchas por los derechos civiles*

16

La protesta estudiantil no ha sido un atributo exclusivo de las universidades latinoamericanas. Este es un juicio absolutamente falso, como lo es el que las universidades norteamericanas han sido asépticas en tal sentido. Precisamente el medio universitario estadounidense fue el laboratorio donde se fueron gestando las luchas por los derechos civiles. En él ejercieron las influencias grandes pensadores como Marcuse, Theodor Adorno, Simone de Beauvoir, Susan Sorntang, Frantz Fanon y Jean-Paul Sartre. Hay que recordar las marchas pacifistas de Martin Luther King en la década de los 60, con su respaldo claramente universitario; las manifestaciones pro indulto a Chessmann; los movimientos pro abolición de la pena de muerte y contra el uso de las armas nucleares, que sacudieron los claustros de las universidades de Carolina del norte, Columbia y Berkeley y que pusieron a los estudiantes en las calles de sus ciudades. En Berkeley, precisamente, se abanderó el movimiento en pro de la libertad de expresión, así como en la Universidad de Michigan se originó ese extraordinario e inesperado movimiento de los jóvenes radicales norteamericanos, que delineó el perfil de las nuevas generaciones y que culminó con la Declaración de Port Huron.

Los jóvenes norteamericanos se rebelaban contra su sociedad, y la protesta era su forma de lucha. Se rebelaban contra un incesante incremento del consumismo, contra el comercio como paradigma de su sociedad, contra el conformismo obrero como escudo ideológico de los grupos de poder. Pugnaban por una clase obrera integrada a la sociedad moderna. Era un confrontamiento con los viejos mitos de la sociedad norteamericana, con su propia realidad social, que demostraba que el "país amante de la libertad" oprimía a los individuos por motivos raciales en su propio territorio, que la "nación cuidadosa de la paz" invertía sumas millonarias en guerras extraterritoriales para mantener el *statu quo* de la guerra fría, que la riqueza y el bienestar eran repartidos de forma desigual con dos tercios de la humanidad viviendo en la miseria extrema y en la desnutrición.

Esto no sucedía en la Unión Soviética de Kruschev, ni en la China de Mao. Sucedió en los Estados Unidos de Norteamérica. Pero no sólo allí: ¿Cómo no recordar las luchas de los estudiantes de la Universidad de Nanterre, de la Sorbona, contra los policías en París, en 1968? ¿Y los enfrentamientos entre estudiantes y policías en Tokio? ¿Y la pugna de los estudiantes alemanes por una sociedad democrática en Berlín? ¿Y no acaso lucharon valientemente las universidades españolas contra el franquismo? ¿Y la "Primavera de Praga", cuando los estudiantes checoslovacos rechazaron la imposición soviética? Una universidad que cierra sus ojos a las realidades de su sociedad, no cumple con su misión. Un joven que no se rebela ante la injusticia y la miseria, está enfermo. Y una sociedad que no lo reconoce así y no lo acepta, está ciega.

*El talante académico latinoamericano.
El Salvador, siempre presente en el dolor*

Latinoamérica por supuesto que participa de ese talante. Córdoba es ya lejana pero siempre presente. Y allí está Tlaltelolco con su histórica Plaza de las Tres Culturas rindiendo eterno testimonio al dolor y a la sangre que corrió

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

por sus calles en 1968. Y para no abundar, allí está la bayoneta sobre el rostro de Gavidia en 1961, y el Rector Rodríguez Ruiz brutalmente apaleado; y la zaña desbocada en la intervención de 1972, que se volcó contra los hombres, contra los libros, contra los gabinetes, contra los laboratorios; y el odio con que hurgaron los miserables que entraron al recinto bajo la orden de un Presidente que se decía cristiano, en los años 80; y por supuesto, la que cortó la vida a unos jesuitas que no hacían otra cosa más que pensar y educar. Tanto ataque a la inteligencia, ¿Porqué? ¿Se les puede contemplar sin inmutarse, aceptar sin ser injusto, ocultar sin ser cobarde?

Pretender, entonces, formar universidades indiferentes a su realidad y a sus sociedades, camarines asépticos, inmaculados, indiferentes, es un contrasentido, una negación de la historia, y más aún, una equivocación. Ya lo dijo el Maestro Justo Sierra en 1910, y ya lo ha repetido la historia de entonces a esta fecha hasta la saciedad.

5. ALGUNAS PROPUESTAS PUNTUALES

*Es necesario el sinergismo Universidad-Estado-Empresa.
¿Cómo lograrlo?*

Unos cien mil salvadoreños se encuentran estudiando en nuestras instituciones de educación superior. Uno de cada 50 salvadoreños acude a las aulas universitarias buscando una profesión académica. Esto no es malo. Más bien, es muy bueno.

Los jóvenes cumplen con sus deberes para con el país, buscando prepararse para servirle mejor. Casi 50 instituciones de educación superior trabajan en labores académicas, todas con propias y graves limitaciones, pero, salvo excepciones, haciendo denodados esfuerzos por cumplir y ayudar al proyecto educativo nacional. Esto también es bueno. Las universidades y los institutos responden al llamado de la patria que les pide formar salvadoreños más cultos, más instruidos, más preparados.

Lastimosamente, el Estado, que es uno de los tres pilares fundamentales en el proyecto, se escuda y evade su responsabilidad constitucional.

El Estado invierte menos del 1.5 % del presupuesto nacional en la educación superior. Básicamente, la Universidad de El Salvador y la Escuela Nacional de Agricultura, con un par de instituciones más, son los destinatarios de estos fondos. Las universidades privadas no reciben ninguna ayuda, ninguna orientación, ningún apoyo. Esta es una triste realidad. No necesariamente el Estado debe apoyarlas económicamente, hay otros recursos de los cuales puede hacer uso: Buscar apoyos internacionales; gestionar



Argueta Antillón, rector UES, e Ignacio Ellacuría, rector UCA

Imágenes Libres

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

18

intercambios; permitir el uso de infraestructura física y de servicios que el gobierno no utiliza o subutiliza; provocar acercamientos interinstitucionales con muchas oficinas gubernamentales que tienen que ver con asuntos académicos o simplemente educativos; dar oportunidad para que las universidades sean seleccionadas en la formulación, ejecución y control de proyectos que normalmente se otorgan a empresas nacionales y/o extranjeras; otorgarles contratos de investigación que normalmente se dan a organismos y empresas extranjeras; dejar que las universidades administren, mediante contratos o convenios, algunas instituciones cuyo carácter y naturaleza indica que estarían en mejores manos si fueran manejadas por ellas, como por ejemplo, el Centa, la Dirección General de Investigaciones Geotécnicas, la Dirección General de Cartografía, el Servicio Meteorológico Nacional, Digestic, el Laboratorio Nacional de Control de Medicamentos y Alimentos. Si se estableciera una mayor relación de funcionalidad, operatividad y complementariedad entre el Estado y las universidades, abandonando al mismo tiempo la persecución a la que estas se encuentran sometidas, y los continuos señalamientos de sus limitaciones, deficiencias e insuficiencias; si en vez de cerrar puertas a la educación, se tratara de abrirlas; y si se estableciera un estrecho acuerdo de colaboración; probablemente la educación superior mejoraría tangiblemente, e incluso la empresa privada pudiera unirse al proyecto, haciéndolo aún más sólido.

*¿Ciencias Sociales? ¡Sí! Pero antes,
Ciencias Naturales y Tecnología*

Unos cien mil estudiantes de educación superior, esto es, alrededor del 85% de esa población estudiantil, se encuentran siguiendo estudios en el área de las ciencias sociales, particularmente en carreras como Economía, Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración de Personal, Contaduría Pública, Periodismo, Comunicaciones, Relaciones Públicas, Publicidad, Trabajo Social, Derecho, Computación, Idiomas. Esto es un verdadero peligro para los estudiantes, para las universidades y para el país. La saturación de profesionales en esas áreas produce necesariamente un relajamiento de sus exigencias académicas y formativas, una baja en la calidad de la enseñanza y una proletarización del mercado laboral. Sin embargo, las áreas científicas y técnicas en sus grados básicos, de especialización y de subespecialización incluso, y hablamos aquí de las ingenierías, de la arquitectura, de las ciencias de la salud, de las ciencias del agro y del ambiente, e incluso de las ciencias llamadas "puras", se encuentran drásticamente descuidadas y subatendidas. Si se acepta que estas son las que ayudan a soportar a los sectores productivos y de los servicios básicos tales como salud, alimentación, vivienda, vestido y ambiente, la conclusión *sine qua non* es que es necesario revertir esta orientación de la demanda.

Podrá decirse que la demanda se orienta sola. Esto no es cierto. Los estudiantes buscan las carreras del área de las ciencias sociales, no por falta de vocación hacia las ciencias naturales o hacia la tecnología, sino porque comprenden que estas exigen un mayor compromiso económico, dedicación a tiempo completo, y un grado de exigencia 5 ó 10 veces mayor que aquéllas. Muchos administradores, periodistas, sociólogos o abogados hubieran deseado ser ingenieros metalúrgicos, médicos cardiólogos, epidemiólogos, nutricionistas, salubristas, matemáticos, físicos, químicos,

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

biólogos o ingenieros en alimentos; las nudas realidades no les permitieron cumplir con sus vocaciones.

*La estructura piramidal entre
las excelencias académicas*

El mismo comportamiento de la demanda muestra que por cada grado en el nivel técnico que otorga nuestro sistema de educación superior, se otorgan 19 grados en el nivel de **licenciatura**. Ya lo he dicho: Por cada técnico electricista que se gradúa, por ejemplo, lo hacen 19 ingenieros electricistas. Esto es un contrasentido. Debe buscarse la forma de invertir esa relación, haciendo que obedezca la tendencia piramidal normal, lógica y necesaria, que entre los grados, las excelencias y las jerarquías académicas debe existir.

*La rigidez en los pensum
La burocracia educativa*

Una de las limitaciones de nuestra educación superior es la rigidez de los planes y programas de estudio. Los pensum de las carreras son tremendamente rígidos en cuanto a duración de carreras, número de materias, nombres y contenidos de estas, y en cuanto a la valoración de las cargas, vale decir, unidades valorativas y de mérito, CUM, etc. Esto es un verdadero homenaje a la obsolescencia, hace estático el proceso, y provoca una enorme resistencia a la calidad de la educación. Cambiar el nombre de una materia, modificar sus unidades valorativas, su tiempo académico de duración, y aún más, sus contenidos, es una verdadera hazaña que exige seguir un curso burocrático dificultoso y largo, en la mayoría de las veces conducido por funcionarios que no conocen del asunto. Si se trata de modificar un pensum, el proceso es ya realmente penoso, triste. Y es que, repito, la educación no es un sujeto de la ingeniería de sistemas ni puede ser sometido a un proceso de auditoría contable en donde manden los debe y los haber como resultado de simples sumas y restas mecánicas de cifras; sus categorías, sus atributos, sus condicionantes, son otros, y otro debe ser entonces su tratamiento.

Flexibilizar lo anterior, y hacer que el proceso se vuelva dinámico y actual, sin provocar con ello su relajamiento y desnaturalización, es una ingente tarea de los sectores involucrados.

*Es necesario un compromiso
con el arte y la cultura*

Finalmente es exigible un compromiso mayor de las universidades con el arte y la cultura. Ante el embate globalizador, una de cuyas armas es la aculturación de los pueblos y de las sociedades; ante la irresponsabilidad de los gobiernos, que obligados constitucionalmente a conservar, fomentar y difundir el arte y la cultura, los valores eternos y nuestras formas de coexistencia y existencia, sin embargo incumplen dicha obligación; y ante la indiferencia y tozudez de los sectores civiles que otorgan a estos importantes temas poca o ninguna importancia; son las universidades las únicas que podrían, por propia vocación y naturaleza, recoger esta demanda, este clamor por recuperar y preservar nuestros valores del arte y la cultura. Hay que unir, pues, a la "geórgica córpori", una especie de "geórgica ánimi", para

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

que entonces podamos esperar una “geórgica universal”. ¿Quién puede ayudar a que esto se logre? La Universidad.

6. PALABRAS FINALES

Lo que dijeron nuestros sabios

“De las universidades de América salieron los libertadores, los emancipadores, los que hicieron la revolución ideológica en estas nacionalidades, preparadoras de la revolución práctica; de allí salieron los constructores de estas repúblicas, los que en la vorágine de las guerras civiles que siguieron a la independencia, lograron muchas veces refrenar las violencias del caudillaje contra la libertad, al mismo tiempo que echaban las bases del gobierno de los estados. Las universidades están llamadas a conservar y a difundir como el más preciado tesoro de un pueblo, como la más rica herencia que pueda legarse a sus descendientes, el acervo cultural que ellas mismas producen como creadoras de ciencia y cultura, y que los pensadores, filósofos, sabios y literatos, los poetas y los artistas, los hombres de estudio y los investigadores de un país también han producido”. Así dijo el sabio Navarrete un 15 de febrero de 1934 en la Universidad Nacional, durante el acto de inauguración del año lectivo. ¿Misión más importante y excelsa que esa? ¿La hay, acaso?

Por ello, la mejor conclusión ante el grave problema de la educación superior en el país, es que precisamente las mismas universidades, así como esos científicos y cultos pensadores, sabios, filósofos, literatos, poetas, artistas, estudiosos e investigadores del país, se involucren en un profundo análisis de la situación, y den su propuesta a la Nación, cumpliendo con un compromiso que, si el Estado no cumple, ellos están obligados a saldar.

Si lo hicieran, estoy seguro, absolutamente seguro, plenamente seguro, confiadamente seguro, que nuestro país, El Salvador, vería el nuevo siglo con otro rostro.

BIBLIOGRAFÍA

- MINED,
"Resultados de la Calificación de Instituciones de Educación Superior,"
1998.
Marzo de 1999.
- UNIVERSIDAD CRÍTICA,
"Documentos y Programas de la Contra Universidad de los Estudiantes de
Berlín". Editorial Extemporáneos, México, 1968.
- JUSTO SIERRA,
"Inauguración de la Universidad Nacional",
Cuadernos de Cultura Latinoamericana, No. 5, Unam, México, 1978.
- WILLIAM BIREMBAUM,
Hacia una Nueva Universidad, Editores Asociados, S. A., México, 1975.
- MIGUEL ÁNGEL DURÁN,
Historia de la Universidad, 1841-1930, Editorial Universitaria, Universidad
de El Salvador, 1975.
- UNION DE UNIVERSIDADES DE LATINO AMÉRICA, UDUAL,
II Conferencia de Asociaciones y Consejos Nacionales y Subregionales de
Universidades de América Latina, Belgrano, Argentina, 1977-México, 1978.
- MINED,
"Ley de Educación Superior y su Reglamento General", San Salvador,
Septiembre de 1996.
- SARBELIO NAVARRETE,
La Universidad y la Cultura, En los Jardines de Academo, Editorial
Universitaria, Segunda Edición, 1977.